



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGÍA  
Museo Geominero  
Instituto Geológico y Minero de España  
C/ Ríos Rosas, 23  
28003 Madrid

## **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y AYUDAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGÍA 2018**

### **PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Premios a Trabajos Fin de Máster**

#### **1. Justificación**

La Sociedad Española Mineralogía es consciente de la importancia que tiene el fomento de la formación y de la investigación de la ciencias de su ámbito entre los jóvenes que realizan estudios de postgrado, como cantera de los profesionales que ocuparán los puestos de responsabilidad investigadora en instituciones públicas y privadas. Estos premios pretenden reconocer el talento y alentar la carrera de los jóvenes investigadores.

#### **2. Actividades susceptibles de financiación**

- Se premiarán Trabajos Fin de Máster (TFM) con temáticas del ámbito de la mineralogía, petrología y geoquímica.

#### **3. Presupuesto**

La SEM dispone de una partida presupuestaria de hasta 300 € para este fin.

#### **4. Beneficiarios**

Los solicitantes serán socios de la SEM que habrán defendido y superado el TFM que presenten para optar al premio en el curso 2016-2017 o 2017-2018.

#### **5. Presentación de solicitudes**

- a) Las solicitudes deberán ser cumplimentadas conforme al formulario normalizado.
- b) Junto al formulario normalizado se incluirá el archivo electrónico con el texto integro del TFM. Se hará constar, además, el número de créditos y las normas propias del Máster en cuanto a la extensión del trabajo.
- c) El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 20 de junio de 2018.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERALOGÍA  
Museo Geominero  
Instituto Geológico y Minero de España  
C/ Ríos Rosas, 23  
28003 Madrid

#### **6. Valoración, selección y dotación**

Las solicitudes se valorarán por una comisión delegada de la Junta Directiva, no pudiendo formar parte de la comisión los miembros que hubieran tutelado alguno de los TFMs presentados para optar al premio. Se concederá un premio, por un importe de 300 €. El anuncio de la resolución y la entrega del premio se realizará durante la XXXVII Reunión de la SEM que tendrá lugar en Madrid.

El beneficiario se compromete a realizar una liquidación de gastos acorde con las normas del Plan General de Contabilidad y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre) aplicables a la Sociedad Española de Mineralogía. La tramitación de esta documentación se realizará a través de la Tesorera de la SEM (Emilia García Romero, [mromero@geo.ucm.es](mailto:mromero@geo.ucm.es)).